



Montevideo, _____ de _____ de 2016

Recibí la inscripción de _____ como concursante, a UN cargo, Escalafón G, Grado 2, cargo 2015 – 24 hs semanales, para el Departamento Adulto y Anciano

El Tribunal que entenderá en el presente llamado a concurso, está conformado por los siguientes integrantes:

Prof. Mg. MIRIAM COSTABEL – Prof. Agdo. GLORIA PIÑERO – Prof. Adj. LOURDES BALADO

SELLO

Firma Funcionario

BASES ADULTO Y ANCIANO

Grado 2, carácter Efectivo - Cargo 2015 – 24 hs semanales

Se llama a Concurso de oposición y méritos para la provisión de UN cargo, Escalafón G, Grado 2, cargo 2015, EFECTIVO, Docente Asistente del Departamento ADULTO y ANCIANO

INSCRIPCIÓN

Apertura: 26/09/2016
 Cierre: 04/11/2016 inclusive
 Horario: lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 hs.
 Lugar de inscripción: Jaime Cibils 2810 – Sección Concursos

En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 13:00 horas del día hábil inmediato siguiente.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, o que incumplan los requisitos que se establezcan en las bases del presente llamado.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante.(Art. 2 – Ordenanza de Concursos)

- ***Título: LICENCIADO EN ENFERMERÍA***
- ***Documentar actividad asistencial en el área de Enfermería en Cirugía, Medicina o Geriatría***

REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

- **TITULO** (original y copia)
- **C.I.** vigente (original y copia)
- **CURRICULUM VITAE** (2 copias)
- **RELACIÓN DE MÉRITOS** - IMPRESCINDIBLE la presentación de originales y copias que se presentarán en una carpeta, de acuerdo a lo establecido seguidamente.

a) TITULO/S

- ***Título de Grado***
- ***Títulos de Postgrados, Maestrías y/o Especialidades (si la tiene, presentar escolaridad)***
- ***Otros estudios a nivel superior (cursos, seminarios, congresos, simposios, talleres, encuentros)***

b) LABOR INVESTIGACIÓN

- ***Especificar difusión (editorial o revista, lugar y fecha de la publicación y número de páginas)***

○ *Refiere a la actuación en participación en proyectos de investigación científica y creación de conocimiento. Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea, el tiempo de duración, la problemática investigada y el rol específico que le compitió al aspirante en la investigación.*

c) ACTIVIDAD DOCENTE

○ *Actividad docente superior (en Uruguay o en el extranjero), público o privado*

d) TAREAS DE EXTENSIÓN

○ *Conducción y/o participación en labores de extensión universitaria dentro y fuera del ámbito universitario.*

e) INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO

○ *Dictado de conferencias*

○ *Integración en Comisiones Asesoras y/o Tribunales de concursos científicos o académicos y de Comisiones Asesoras para designación.*

○ *Premios en concursos científicos o académicos*

f) ACTIVIDAD PROFESIONAL

○ *Cargos desempeñados en instituciones públicas o privadas en el país o en el exterior.*

○ *Se incluirá la experiencia en organizaciones y el grado de actualización en el desarrollo de su actividad académica, profesional o laboral*

g) GESTIÓN UNIVERSITARIA

○ *Co-gobierno y dirección*

○ *Gestión de proyectos docentes y de investigación*

○ *Integración de Comisiones universitarias.*

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, o que incumplan los requisitos que se establezcan en las bases del presente llamado.

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por el Tribunal que entiende en el presente Llamado a Concurso.

Al momento de la evaluación, el Tribunal tendrá en su poder los méritos presentados.

Una vez elaborada la propuesta si hay orden de prelación con postulantes con méritos y propuestas suficientes para el acceso al cargo (igual puntaje), el tribunal podrá realizar una entrevista complementaria a los efectos de confeccionar el orden de prelación final.

Cuando el Consejo homologue el fallo, se notificará a cada uno de los concursantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Art. 1 – Son funciones docentes:

- **La enseñanza TEÓRICA y CLÍNICA:** están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- **La investigación:** en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- **Otras formas de actividad creadora** cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación
- Las siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley N° 12549:
 - a) Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.
 - b) Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
 - c) Asistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

(Estatuto del Personal Docente)

Art. 2 – (...) **Grado 2** [≠] Se ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero a diferencia del Grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.

(Ordenanza de Organización Docente)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de 24 horas semanales

El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los concursantes designados por el Tribunal y homologada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Concurso, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 – NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), de los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión
(Ordenanza de Actos Administrativos)

* * * * *

TEMARIO de la PRUEBA ESCRITA

Para aspirar al cargo de docente Asistente Enfermero del Departamento, se realizará un Concurso de Méritos y Pruebas (según Ordenanza de Organización de los Servicios Docentes, CDC,1993)

La Prueba consiste en:

* El desarrollo libre de un tema seleccionado al azar de un bolillero

PRUEBA ESCRITA

En presencia del tribunal designado, se extraerá de un bolillero, una (1) bolilla, cuyo número corresponda al temario estipulado para el concurso (Prueba Escrita) de Docente Asistente Enfermero del Departamento, procediendo los concursantes al desarrollo libre del tema.
Dispondrán para el mismo de hasta dos (2) horas.

BOLILLADO DE PRUEBA ESCRITA

1. Realice un análisis del proceso de atención de enfermería, profundizando especialmente en la etapa del diagnóstico, contrastación con el método científico
2. Describa y fundamente los conceptos principales a tener en cuenta frente a un foco Infeccioso en su unidad y como organizaría la seguridad de los pacientes no contaminados y a su personal. Puede hacer definiciones conceptuales. Plantear una situación hipotética y desarrollarla, escriba un plan de acción.
3. Puntualice un proceso de atención de enfermería que aplicaría a un usuario geronte que se interna, para evitar la cascada de eventos que lo llevan al deterioro.
4. En un paciente con alteración de la oxigenación relacionado con enfermedad obstructiva cómo desarrollaría el PAE y qué aspectos tendría en cuenta para evitar la cascada que lo llevan al deterioro.
5. Rol de enfermería en la valoración nutricional de pacientes adultos hospitalizados.

Orientaciones para la preparación de la Prueba Escrita:

El concursante puede desarrollar un marco teórico del tema seleccionado, conceptualizar, definir la importancia del tema para el área específica y su relevancia para nuestro país, planes de educación, citar referencias bibliográficas de investigaciones al respecto, así como también abocarse al cuidado directo en aquellos temas que así lo permitan.